



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO



ACUERDO N° 664
(De 12 de diciembre de 2023)

“POR EL CUAL SE REFORMA LA DISTRIBUCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES MIXTOS EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

En la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia del Secretario General, encargado.

Abierto el acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, reformas en la distribución de los Juzgados Municipales Mixtos del Tercer Distrito Judicial, provincia de Chiriquí, que incluyen el cierre de uno (1) de los dos (2) Juzgados Municipales Mixtos que funcionan en el distrito de Barú y la creación de un Juzgado Municipal en el Distrito de Tierras Altas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 55 de 13 de septiembre de 2013, cuya vigencia fue modificada mediante Ley 22 de 9 de mayo de 2017, a partir del 1° de julio de 2017, se crea el distrito de Tierras Altas, integrado por los corregimientos de Nueva California, Cuesta de Piedra, Paso Ancho, Volcán y Cerro Punta en la provincia de Chiriquí.

Que mediante Nota N°197-JHJ de 21 de agosto de 2023, el Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, encargado de dar seguimiento a la liquidación de causas y a los programas de descongestión a nivel nacional, informa a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de reunión sostenida con las juezas municipales mixtas del distrito de Barú, en la que estuvieron presentes la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial y la Secretaria Técnica de Recursos Humanos, con la finalidad de dar continuidad al programa de descongestión judicial en ese Distrito Judicial.

Que, en dicha reunión, en razón del análisis de los datos estadísticos relacionados con la carga laboral de los dos (2) Juzgados Municipales Mixtos que actualmente funcionan en el distrito de Barú, provincia de Chiriquí y la necesidad de prestar el servicio de administración de justicia en el Distrito de Tierras Altas, de esa misma provincia, se sugiere el cierre de uno de estos Juzgados, la creación de un nuevo Juzgado Municipal Mixto en el distrito de Tierras Altas y la adopción de medidas relacionadas con su puesta en funcionamiento.

Que el numeral 6 del artículo 87 del Código Judicial atribuye al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la facultad de reformar la distribución de los Tribunales y Juzgados y la organización interna de éstos, con opinión favorable del Consejo Judicial.

Código de verificación
10016c87-2aa9-4bc2-82a6-c5df14ada6d4
Electrónico



ACUERDO N° 664 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023, "POR EL CUAL SE REFORMA LA DISTRIBUCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES MIXTOS EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



Que mediante Nota N° 886-2023 de 24 de agosto de 2023, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 87 del Código Judicial, somete a consideración del Consejo Judicial el cierre de uno de los Juzgados Municipales Mixtos que en la actualidad funcionan en el distrito de Barú, lo que permitirá la utilización de los recursos materiales y humanos asignados a esa dependencia judicial para la puesta en funcionamiento de un nuevo Juzgado Municipal Mixto que tendrá su sede en el distrito de Tierras Altas.

Que mediante Nota No. CJ-11-2023, de 7 de diciembre de 2023, el Procurador General de la Nación, quien funge como Presidente del Consejo Judicial, comunica a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, que en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, el Consejo Judicial dio concepto favorable al cierre de uno de los Juzgados Municipales Mixtos con sede en el distrito de Barú.

ACUERDAN:

PRIMERO: ORDENAR el cierre del Juzgado Primero Municipal Mixto con sede en el Distrito de Barú, que se hará efectivo a partir del 21 de diciembre de 2023.

Hasta esa fecha, el Juzgado Primero Municipal Mixto de Barú deberá cumplir con sus tareas y proceder al envío de las causas pendientes al Juzgado Segundo Municipal del Distrito de Barú.

SEGUNDO: CAMBIAR la nomenclatura del Juzgado Segundo Municipal del distrito de Barú, que, a partir del 22 de diciembre de 2023, se denominará Juzgado Municipal Mixto de Barú.

TERCERO: CREAR y PONER EN FUNCIONAMIENTO, a partir del 22 de diciembre de 2023, el Juzgado Municipal Mixto de Tierras Altas, que prestará el servicio de administración de justicia a los corregimientos de Nueva California, Cuesta de Piedra, Paso Ancho, Volcán y Cerro Punta en la provincia de Chiriquí.

CUARTO: El juzgado que se crea mediante el presente acuerdo, estará integrado por el personal que determine la Estructura de Cargos del Órgano Judicial.

QUINTO: REUBICAR, a partir del 22 de diciembre de 2023, a la Juez encargada del Juzgado Primero Municipal Mixto de Barú al Juzgado Municipal Mixto de Tierras Altas.

SEXTO: INSTRUIR a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos para que realice las coordinaciones necesarias para **REUBICAR**, a partir del 22 de diciembre de 2023, a dos (2) servidores judiciales del Juzgado Primero Municipal Mixto de Barú en el Juzgado Municipal Mixto de Tierras Altas y al resto del personal de ese Juzgado en el Juzgado Segundo Municipal Mixto de Barú, que en adelante se denominará Juzgado Municipal Mixto de Barú.

SEPTIMO: Las reubicaciones a que se refiere el presente Acuerdo no afectarán el estado laboral ni el salario de estos servidores judiciales.



ACUERDO N° 664 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023, "POR EL CUAL SE REFORMA LA DISTRIBUCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES MIXTOS EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

OCTAVO: Todo nombramiento de personal dentro de este nuevo juzgado se hará conforme a las normas establecidas en la Ley de Carrera Judicial.

NOVENO: Las gestiones y actuaciones en los procesos asignados al Juzgado Municipal Mixto de Tierras Altas, se surtirán y cumplirán en las instalaciones que para ello disponga el Órgano Judicial.

DECIMO: Remítase copia autenticada del presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, para los trámites correspondientes.

DECIMO PRIMERO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
LÓPEZ ARIAS MARIA EUGENIA
- ID 8-206-2105
Date: 2023.12.13 23:24:19 -05:00

María Eugenia López Arias

Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
ARROCHA OSORIO OLMEDO
RAYMUNDO - ID 2-121-203
Date: 2023.12.14 17:36:34 -05:00

Magistrado. Olmedo Arrocha Osorio

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
VÁSQUEZ REYES CARLOS
ALBERTO - ID 8-234-511
Date: 2023.12.15 15:10:34 -05:00

Magistrado. Carlos Alberto Vásquez Reyes

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
CHEN STANZIOLA MARIA
CRISTINA - ID 2-137-945
Date: 2023.12.18 16:18:23 -05:00

Magistrado. Cecilio Cedalise Riquelme

Magistrada. María Cristina Chen Stanziola

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
CHENG ROSAS MIRIAM
YADIRA - ID 4-17-23694
Date: 2023.12.15 17:20:51 -05:00

Magistrada. Miriam Cheng Rosas

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
CORNEJO BATISTA MARIBEL -
ID 9-154-69
Date: 2023.12.21 15:41:32 -05:00

Magistrada. Maribel Cornejo Batista

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
GARCÍA ANGLUO ARIADNE
MARIBEL - ID 6-58-2797
Date: 2023.12.20 12:09:43 -05:00

Magistrada. Ariadne Maribel García Angulo

[Signature]
Digitally signed by [F] NOMBRE
RUSSO MANIERA ANGELO
ANGELA - ID 8-396-102
Date: 2023.12.19 15:27:26 -05:00

Magistrada. Angela Russo de Cedefio

[Signature]
por **Manuel José Calvo C.**
Secretario General, Encargado



ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Panamá, 22 de diciembre de 2023
[Signature]
Secretaria General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
S.S. Ad. Hassan

Código de verificación
10016c87-2aa9-4bc2-82a6-c5df14ada6d4
Electrónico

